

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

823 Anuncio de formalización del contrato de un seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Expte. 7097/2016.

Por Decreto de Alcaldía n.º 2016-3342 de fecha 24/12/2016, se adjudicó el contrato de un seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, publicándose su adjudicación a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General, Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio. Plaza Adolfo Suárez, 1
 - 3) Localidad y código postal. Las Torres de Cotillas, 30565
 - 4) Teléfono. 968 62 65 11
 - 5) Telefax. 968 62 64 25
 - 6) Correo electrónico.
maria.nicolas@lastorresdecotillas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.
Lastorresdecotillas.sedelectronica.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información.
El último día de plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente. 7097/2016

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Contrato privado por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: Contratación de un seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución:
Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.
- e) Plazo de ejecución: 2 años (24 meses).
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura).
66510000-8 Servicios de seguros
66516400-4 Servicios de seguros de responsabilidad civil
- g) Publicación del anuncio de licitación del contrato, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, N.º 249 de fecha 26 de octubre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de valoración establecidos en la cláusula N.º 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Oferta económica, hasta 30 puntos.
 - Oferta técnica, hasta 70 puntos
 - Reducción de franquicia general, hasta 35 puntos
 - Aumento del límite de indemnización por siniestro, hasta 5 puntos
 - Aumento del límite de indemnización por anualidad de seguro, hasta 5 puntos
 - Aumento del sublímite de indemnización por víctima para la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal y Cruzada, hasta 5 puntos
 - Aumento del límite de indemnización para la garantía de Perjuicios no Consecutivos (Perjuicios Patrimoniales Puros), hasta 5 puntos
 - Aumento del límite de indemnización para la garantía de Responsabilidad Civil Locativa, hasta 5 puntos
 - Aumento del periodo del ámbito temporal de la cobertura, hasta 5 puntos
 - Aumento del periodo de retroactividad de la cobertura, hasta 5 puntos

4. Valor estimado del contrato: euros

El valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas, asciende a la cantidad de 128.000 €,

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: euros. Importe total: euros.

· El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 64.000 € para el periodo inicial de DOS AÑOS, susceptible de mejora a la baja.

· El presupuesto anual del contrato asciende a la cantidad de 32.000,00 €

No siendo aplicable a los servicios de seguros el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Adjudicación y formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24/12/2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30/12/2016.
- c) Contratista. Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
- d) Importe de adjudicación del contrato dos años asciende a la cantidad de 51.200,00 €.
 - El precio anual del contrato asciende a la cantidad de 25.600,00 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria.

Por ser la oferta que ha obtenido 85 puntos en su valoración y cumplir la misma con lo exigido en los pliegos que rigen la contratación.

En Las Torres de Cotillas, 18 de enero de 2017.—El Concejal Delegado, Pedro Cabrera Puche.